



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 14 SESION ORDINARIA FECHA VIERNES 29 DE JULIO AÑO 2022

1o- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de las siguientes personas: **VENANCIA VASQUEZ**, terreno ubicado en la Aldea de El Pino.-

2º.- La Corporación Municipal APRUEBA. La Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2022 en sus catorce formas acumuladas, con los datos siguientes: Saldo Inicial Lps 1, 565,128.82, Ingresos del Periodo Lps 20, 581,657.68, disponible total Lps 22, 146,786.50.-EGRESOS DEL PERIODO: Lps 16, 193,109.03, quedando como saldo al final del ejercicio Lps 5, 953,677.47.

4º.-La Corporación Municipal APRUEBA: El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del II Trimestre del año 2022 con un monto ejecutado y acumulado de Lps 16,193,1'09.03, ejecutado para inversión Lps 8,927,674.61 y ejecutado en funcionamiento Lps 7,265,434.42





TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES

ACTA No. 15 SESION ORDINARIA FECHA LUNES 15 DE AGOSTO AÑO 2022

1o.- La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar las Solicitudes de Dominio Pleno de las siguientes personas: GUILLERMINA IDALIA MEJIA MEJIA, terreno ubicado en la Aldea La Unión.- ISABEL ORELLANA, terreno ubicado en la Colonia Betancourt de la Aldea La Unión.-Rectificación de Dominio Pleno de ELVIN CARMINDO INESTROZA MERAZ, terreno ubicado en la Colonia 09 de Julio de la Aldea El Pino. Reinscripción de Dominio Pleno de MARIO ISRAELSANDOVAL MURILLO, terreno ubicado en Barrio Nuevo de esta cabecera municipal.

2º.- La Tesorera Municipal presento el Informe de Ingresos y Egresos, correspondientes al mes de julio de 2022 así: Ingresos Lps 5, 704,652.47 Egresos Lps 4, 074,266.35.

4º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar el Traspaso entre asignación presupuestaria de egresos por la cantidad de Lps 880,000.00.-

5º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la ampliación presupuestaria de ingresos y egresos por la cantidad de Lps 690,600.00.

6º.-La Corporación Municipal ACUERDA: Que el presupuesto que estaba aprobado para el Renglón Niñez y Juventud por la cantidad de Lps 200,000.00 se traslade para la compra de instrumentos de bandas de los centros educativos siguientes: Instituto El Porvenir y Escuela Juan Ramón Molina, cabecera municipal.- Instituto Rafael Pineda Ponce y Escuela Francisco Morazán de la Aldea El Pino.- Instituto Manuel Díaz Palma y Escuela Francisco Morazán de la Aldea La Unión.-Centro Básico de la Aldea de Cáceres, cantidad asignada para cada centro Lps 28,561.00.

7º.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Autorizar a los Departamentos O.M.M, Justicia Municipal y Catastro, hacer el procedimiento administrativo de Declaratoria de Calamidad a la Señora. ISABEL ORELLANA con Identidad No. 1501-1989-03872, con residencia en la Colonia Betancourt de la Aldea La Unión de esta jurisdicción. Se autoriza el no pago de tasas municipales, para la emisión de dominio pleno en caso de que dicha persona cumpla con los requisitos establecidos en el Plan de Arbitrios y Ley de Municipalidades y que la resolución emitida en este procedimiento sea favorable a la misma. Se solicita a la Directora Departamental de Salud del Municipio el acompañamiento. Que se ordene al Juez de Policía lo autorizado en este acto.

Silvia Yolanda Ardon L.
Secretaria Municipal

